

Santa Marta, D.T.C.H., 28 de junio de 2021.

Doctor
CARLOS CAICEDO OMAR
Gobernador
Departamento del Magdalena
Carrera 1c #16-04, Palacio Tayrona
despacho@magdalena.gov.co

Asunto: Solicitud de alivio económico a estudiantes de Unimagdalena con arraigo en el Departamento del Magdalena y en el Distrito de Santa Marta

Reciba cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida de parte del Departamento en la cual se nos informa que *“Los recursos del **FONGES** serán destinados para cumplir con el objetivo principal de apoyar beneficiarios de bajos recursos económicos, pertenecientes a los estratos 1, 2, 3 y 4, sin estratos, residentes en las subregiones y municipios del Departamento del Magdalena, incluido el Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para acceder a una educación pertinente y de calidad”* y en virtud de la actualización del listado de posibles beneficiarios del FONGES remitido a la Secretaría de Educación del Departamento en el cual se establece que 12.685 estudiantes cumplen con los parámetros establecidos en la Ordenanza No. 0110 de septiembre de 2020 y en el Decreto 0286 del 16 de septiembre de 2020 reglamentario del FONGES, muy comedidamente, solicitamos a usted se asignen los recursos necesarios para garantizar la matrícula cero (\$0) de estos estudiantes magdalenenses para lo cual se requiere la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$4.328.333.400)**.

Consideramos que es viable lograr este propósito teniendo en cuenta que el Distrito de Santa Marta comunicó a la Universidad, a través de oficio DJ-895-2021 de fecha 19 de mayo de 2021, disponer de \$3.000 millones para matrícula cero en la vigencia 2021, adicionalmente fruto del proceso de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2020 suscrito entre la Universidad y el Departamento se devolvieron al ente territorial \$305 millones que corresponden a la vigencia anterior y que a través de gestiones realizadas por la institución con las Alcaldías Municipales se han logrado concretar aportes para el propósito con 20 Alcaldías por valor de \$440 millones incluido el municipio de Ciénaga, que ha anunciado un aporte de \$150 millones. Teniendo en cuenta lo anterior, los recursos que deberá colocar el Departamento con cargo a la vigencia 2021 para lograr matrícula cero (\$0) de los estudiantes de Unimagdalena

provenientes del Departamento del Magdalena y el Distrito ascenderían a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$583.485.662)**

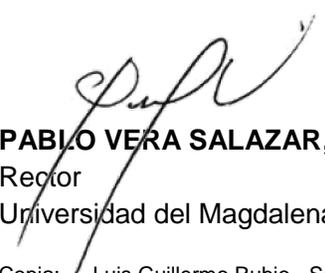
Cabe recordar que el Gobierno Nacional anunció recientemente la adopción del programa de matrícula cero (\$0) para estudiantes de estrato 1 2 y 3 de las Instituciones de Educación Superior públicas para el período académico 2021-2 y todo el año 2022, por lo tanto es plenamente viable que el Distrito de Santa Marta asigne la totalidad de los recursos anunciados para estudiantes de Unimagdalena en la vigencia 2021 para el período académico 2021-1, ya que estos recursos no se requerirán en el periodo académico 2021-2 como consecuencia del anuncio del Gobierno Nacional.

Consideramos que todos los estudiantes magdalenenses vinculados a las Instituciones de Educación Superior públicas del Departamento deben recibir el mismo trato en cuanto al alivio otorgado para lograr la matrícula cero (\$0) en el período académico 2021-1 y no es conveniente que los estudiantes de Unimagdalena solo reciban un apoyo económico parcial mientras que los estudiantes de otras IES públicas se les asigne la totalidad de los recursos necesarios para matrícula cero (\$0), en el entendido que se está beneficiando, en todos los casos, a estudiantes provenientes del Departamento del Magdalena.

Concedores del compromiso del Gobierno Departamental en el propósito de lograr la gratuidad de la educación superior para los estudiantes provenientes del Magdalena, confiamos que se adelantarán las gestiones necesarios para conseguir los recursos suficientes para lograr este fin en el período académico 2021-1, de tal manera que miles de familias de escasos recursos puedan tener la tranquilidad de que sus hijos podrán terminar sus estudios sin angustiarse por obligaciones económicas que en las condiciones actuales son muy difíciles de atender.

Como lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones solo con el esfuerzo de muchos es posible lograr propósitos tan importantes como el de garantizar educación superior a los estudiantes provenientes de las poblaciones más vulnerables del Departamento del Magdalena.

Cordialmente,



PABLO VERA SALAZAR, PhD.

Rector

Universidad del Magdalena

Copia: Luis Guillermo Rubio - Secretario de Educación Departamental
educaciondepartamental@sedmagdalena.gov.co